

# PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE RIGEN AL SERVICIO PÚBLICO

## LEGALIDAD

- ★ Cumplir con las atribuciones que las normas me confieren.
- ★ Conocer y cumplir las funciones, facultades y atribuciones.



## LEALTAD

- ★ Corresponder al Estado la confianza que le ha brindado.
- ★ Tener vocación de servicio a la sociedad.



## EFICIENCIA

- ★ Trabajar para alcanzar metas institucionales según mis responsabilidades.
- ★ Ser responsable en el uso de recursos.



## DISCIPLINA

- ★ Desempeñar su empleo, cargo o comisión de manera ordenada, metódica y perseverante.



## OBJETIVIDAD

- ★ Preservar el interés de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés colectivo.



## RENDICIÓN DE CUENTAS

- ★ Informar, explicar y justificar las decisiones y acciones.



## EFICACIA

- ★ Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados.



## EQUIDAD

- ★ Toda persona debe acceder con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.



## HONRADEZ

- ★ No aceptar ni buscar compensaciones, obsequios, prestaciones o dádivas.
- ★ Conducirse con rectitud.



## IMPARCIALIDAD

- ★ Dar el mismo trato a todas las personas.
- ★ No conceder privilegios ni preferencias.



## ECONOMÍA

- ★ Administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina satisfaciendo los objetivos y metas de interés social, a los que están destinados.



## PROFESIONALISMO

- ★ Conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles.



## TRANSPARENCIA

- ★ Máxima publicidad a la información pública.



## COMPETENCIA POR MÉRITO

- ★ Las personas servidoras públicas deberán ser seleccionadas para los puestos, de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia garantizando la igualdad de oportunidad.



## INTEGRIDAD

- ★ Compromiso de ajustar la conducta para que impere en el desempeño una ética que responda al interés público.

